

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**ORDENANZA N° 2307**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

**ORDENANZA**

Art. 1º) **DESÍGNASE** con el nombre de “ 2 DE ABRIL ” a la actual calle pública N° 1 ubicada en calle 9 de Septiembre, Sección “K”, comprendida desde calle Carlos Gilli y hasta calle Antártida Argentina, y entre las calles Panamá y Sargento Cabral, según plano que se adjunta y que forma parte de la presente Ordenanza.

Art.2º) **DESÍGNASE** con el nombre de “CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO EDGARDO GIACHINO”, a la actual calle Pública N° 2, ubicada en Barrio 9 de Setiembre, Sección “K” comprendida desde calle Carlos Gilli y hasta calle Antártida Argentina, y entre las calles Los Andes y Panamá, según plano que se adjunta y que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 3º) La Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal hará las anotaciones y correcciones que sean menester en el plano de la ciudad, a la vez que tomará los recaudos necesarios para la fijación de las chapas de nomenclatura correspondiente.

Art. 4º) Comuníquese, dése al Registro Municipal, publíquese, cumplimentado archívese.

SANCIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 324 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1982.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO. San Francisco, 26 de agosto de 1982.